VENTAJAS DE LA CERTIFICACIÓN BASC PARA LAS EMPRESAS COLOMBIANAS EXPORTADORAS EN EL COMERCIO INTERNACIONAL.

ANA CAMILA RIVERA PITA

TUTOR: CORONEL. JESÚS MARIA DIAZ

UNIVERSIDAD MILITAR NUEVA GRANADA

FACULTAD DE RELACIONES INTERNACIONALES, ESTRATEGIA Y SEGURIDAD

PROGRAMA DE RELACIONES INTERNACIONALES Y ESTUDIOS POLÍTICOS

BOGOTÁ D.C

2015

RESUMEN.

El objetivo central del presente trabajo, se orienta a demostrar las ventajas de la certificación BASC para las empresas colombianas dedicadas a la exportación de bienes, partiendo de que el Comercio Internacional, está establecido como el marco en el cual los países mantienen relaciones comerciales mediante el intercambio de bienes y servicios; dentro de su campo de actuación presenta una serie de funciones y variables entre la cual se destaca la lucha y cooperación internacional por mantener este intercambio de forma segura, buscando así mitigar acciones negativas como el lavado de activos y la financiación del terrorismo.

BASC (Business Alliance for Secure Commerce)[1] es una organización de cooperación internacional, que en unión con organizaciones gubernamentales, promueve el comercio seguro y busca debilitar la financiación del terrorismo y el lavado de activos, creando de esta manera un espacio de comercio internacional seguro.

La certificación voluntaria BASC por parte de las empresas genera un control en todos los procesos de producción, empaque, embalaje, y movilización internacional de cierto bien, evitando una posible contaminación de la carga a exportar, evadiendo algún tipo de fraccionamiento en el adecuado proceso del comercio internacional. Por lo anterior, es correcto que según la aprobación del gobierno colombiano, las entidades colombianas que se dedican al mercado exportador tengan certificación BASC, derivándose que esta certificación de seguridad permite incrementar sus ganancias y potenciar la imagen comercial de Colombia en el mundo.

Palabras Clave: Comercio Internacional, Seguridad comercial y logística, Exportaciones, Financiación del terrorismo y lavado de activos, Certificación BASC.

[1] *BASC fue creado en 1996, como una alianza que promueve el comercio internacional seguro, mediante el establecimiento de estándares y procedimientos de seguridad aplicados a la cadena logística.*

INTRODUCCIÓN.

Frente a la necesidad de crear un entorno comercial seguro, donde la gran obligación por parte de todos los actores operantes en el intercambio de bienes y servicios en el mundo, en este caso, el sector de exportaciones colombianos, radica en velar por la seguridad y no contaminación del producto que se lleva a otro país buscando mitigar la expansión de negocios ilícitos, es evidente la ventaja competitiva que puede mantener una empresa al obtener la certificación BASC.

Para la organización BASC (Business Alliance for Secure Comerce) la principal responsabilidad de las partes operantes dentro del sistema de intercambio comercial, radica en la normalización y estandarización en el control y la seguridad de los productos que intervienen en la operación, contribuyendo, de esta manera, a la agilización y el correcto movimiento de los bienes que se exportan a diferentes países.

El comercio internacional además de abarcar el tema comercial, maneja aspectos de estabilidad política en el entorno global. La norma BASC permite deducir el papel que tienen las partes implicadas en el intercambio comercial. Por medio de la revisión y análisis de la norma en mención, se puede identificar la viabilidad que tiene la implementación de esta. Por los problemas relacionados al terrorismo y el narcotráfico, la implementación de normas de control como esta permite avances para lograr mitigar y contrarrestar este flagelo.

Por lo tanto, es pertinente analizar las ventajas que obtienen las empresas exportadoras colombianas certificadas con BASC frente a las necesidades de seguridad en el comercio internacional, todo esto con el fin de analizar las oportunidades de actuación de las compañías nacionales dedicadas a la actividad de exportación de sus productos dentro del marco del comercio internacional, afirmando la idea de que tener una cadena de producción y de logística segura es fundamental para hacer confiable y engrandecer la imagen comercial de Colombia frente al resto del mundo.

DESARROLLO

El comercio internacional abarca el movimiento de las relaciones comerciales de los diferentes países haciéndose tangible en el intercambio de bienes y servicios. Como lo señala Osorio Arcilla (1995), esta actividad se define en el conjunto de movimientos comerciales y financieros, que se realizan entre naciones, siendo así un fenómeno universal en el que participan las diversas comunidades humanas. Este constituye, de esta manera, una actividad de gran importancia para el desempeño económico de un país y las relaciones con los demás estados a nivel global.

Dentro del comercio internacional se definen una serie de funciones, dentro de las cuales se encuentra la de mantener una barrera de comercio seguro, buscando mitigar todo efecto nocivo que pueda alterar el orden y la estabilidad de los diferentes países. Para la DIAN[2] (2015) Es conocido, que las organizaciones criminales buscan actividades económicas lícitas para ocultar, transformar o administrar los recursos de sus movimientos Ilegales. Estableciendo de esta manera, que el marco del comercio internacional, es por lo tanto, un espacio vulnerable para el comercio internacional legal y seguro.

La constante lucha contra el Lavado de activos y la financiación del terrorismo (LA/FT), estos definidos, según el Observatorio de Drogas de Colombia (S.F) como todas las acciones para dar apariencia de legalidad a recursos de origen ilícito; ha generado la necesidad, por parte de la comunidad internacional, de instituir organizaciones de cooperación como BASC, Business Alliance for Secure Commerce (2015) que promueve el comercio seguro y busca mitigar la financiación del terrorismo y el lavado de activos, creando de esta manera un espacio de comercio internacional viable.

En el caso colombiano, es un hecho que el narcotráfico y terrorismo han estado inmersos en su historia, para Salazar y Rodríguez (S.F) y de esta manera, han

[2] *La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), entidad adscrita al Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se constituyó como Unidad Administrativa Especial, mediante Decreto 2117 de 1992, cuyo objeto es garantizar la seguridad fiscal del Estado colombiano y la protección del orden público económico nacional.*

contribuido de manera sistemática al ingreso de capitales del narcotráfico mediante prácticas como:

"la introducción de mercancías de contrabando, la sobre y subfacturación del comercio y la sobre declaración de transferencias del exterior y otras prácticas, que tienen en común la inadecuada declaración y registro de los flujos de capitales en la balanza de pagos". (Salazar y Rodríguez, S.F)

Declarando de esta manera como factor vulnerable para el comercio colombiano, la exportación de bienes, actividad que puede tornarse ilícita si el productor no establece medidas de seguridad en su empresa, estableciendo así el componente de contaminación de cargas, lavado de activos y financiación del terrorismo entre sus riesgos inminentes.

Colombia, maneja un régimen de exportaciones de grandes volúmenes, según fuentes de Procolombia[3] (2015), para los tres meses iniciales del presente año, se despachó un volumen total de exportaciones de $9.416.201.724 millones de dólares, todo esto en diferentes bienes de sectores como manufacturas, agroindustria, alimentos, prendas textiles, editoriales y otros servicios; manteniendo gran fortaleza en el mercado de flores, café y textiles.

Información de la Policía Nacional (2011) en Colombia, indica que la incursión del narcoterrorismo y de actividades ilícitas en la economía formal, representa un aproximado del 8.7% en el PIB, para el año en que se realizó el estudio, se analizó que a futuro, el riesgo de incremento anual de aporte al mismo por parte de estas actividades ilícitas iba en aumento, perjudicando la economía colombiana y la formalidad de las compañías. Las exportaciones según este estudio, constituyen una herramienta clave para que los criminales puedan actuar, debido a que, por ser la exportación una actividad legal, sirve de fachada ideal para la inclusión del terrorismo, pues esta permite movilidad de recursos ilícitos a lo largo de la cadena logística.

[3] *Procolombia, instituida en 1992, es la entidad encargada de promover la imagen comercial de Colombia en el país, potenciando actividades como exportaciones, turismo internacional e inversión extranjera.*

La Unidad de información y análisis financiero, UIAF (2006) tipifica a las exportaciones como una de las 44 modalidades de riesgo para las actividades legales de intercambio comercial. De esta manera, esta unidad llego a la conclusión de que aproximadamente al año las actividades ilícitas en Colombia constituyen un ingreso de alrededor de un billón de pesos.

Con respecto a lo anterior, para que el comercio internacional desde el país se efectúe de manera correcta, es de vital importancia el cumplimiento de una serie de requisitos con el fin de establecer un margen de seguridad y calidad en todo el proceso de movilidad comercial donde prima la importancia de una cadena logística[4] segura en Colombia, creando así una gran responsabilidad para el exportador con el fin de implantar una transacción libre de actividades ilícitas que afectan la escala global como lo son el narcotráfico y el terrorismo.

La norma versión 4:2012, regulada por BASC, Business Alliance for Secure Commerce, hace gran hincapié en la importancia de la existencia de procedimientos de cooperación entre los diferentes actores del entorno global. Esta, enumera una serie de requisitos y estándares, donde es clave la presencia del SGCS (sistema de gestión de control y seguridad), lugar donde va a ser eficiente todo el proceso logístico del intercambio de bienes entre países; los requisitos en general, definen el marco legal de la actuación de la certificación BASC.

Para entrar en el marco de las exportaciones, la organización BASC (2014), instituye dentro de su normatividad, el estándar de seguridad para el exportador, definiendo de esta manera, que las empresas exportadoras deben establecer prácticas de seguridad eficaces que optimicen el rendimiento de la cadena logística y mitiguen el riesgo de pérdida, robo, tráfico ilícito de drogas y paso de contrabando e instrumentos de terrorismo por parte de organizaciones delictivas a la cadena de suministro internacional.

[4] *La cadena logística se constituye como el marco de operaciones que inicia desde la escala proveedores hasta la etapa de finalización de entrega del bien al cliente. Es clave para la optimización de procesos comerciales y operacionales de las empresas exportadoras.*

El estándar de exportadores, indica que todas las empresas dedicadas a esta labor deben mejorar sus prácticas de seguridad, haciendo necesario que se cumplan con una serie de evaluaciones periódicas basándose en los criterios de seguridad BASC, estas determinadas en la norma de la siguiente manera:

1. **Requisitos de asociados de negocio:** donde se dictamina que deben existir una serie de requisitos para terceros involucrados en la actividad de la empresa, ya sean proveedores, clientes y demás asociados como transportadores.
   - **1.1.** Procedimientos de seguridad: todos los procesos con los asociados de negocio deben estar documentados, acordados e implementados de manera correcta con el fin de alejar posibles riesgos en la cadena logística de intercambio de bienes.
     - 1.1.1. Deben existir procedimientos documentados para evaluar todos los aspectos de los asociados de negocio, indicando todos los factores de seguridad y demás información que sea relevante como existencia legal y solidez financiera, todo esto con el fin de trabajar en cooperación con las empresas para mantener en completo orden todo lo relacionado a la cadena logística.
     - 1.1.2. Se debe contar con la información de si está o no certificado, o en proceso de certificación BASC el asociado de negocio.
     - 1.1.3. El asociado de negocio deberá informar su participación en algún programa de seguridad.
     - 1.1.4. Para los asociados de negocio que no se encuentren certificados en BASC, se debe establecer un acuerdo por escrito donde se busque el total cumplimiento de la norma BASC.
     - 1.1.5. Con la ayuda de un proceso documentado de gestión de riesgos, se deben verificar todos los procesos de seguridad del asociado no certificado en BASC.
     - 1.1.6. Es correcto mantener una lista de asociados con certificación BASC para todas las categorías relevantes del intercambio de bienes.

1.1.7. El exportador debe mantener informado a sus clientes sobre todos los criterios de seguridad valiéndose de diferentes métodos de difusión, e incentivar a los asociados no certificados a implementar el Sistema de Gestión en Control y Seguridad (SGCS) BASC.

1.1.8. Para el ingreso de accionistas se deben establecer criterios de verificación.

1.1.9. Todos los proveedores de servicios por contrato se deben comprometer mediante acuerdos contractuales a seguir los requisitos de seguridad BASC.

1.2. Prevención del Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo:

El exportador debe aplicar en su proceso de selección de asociados de negocio y nuevos socios criterios de prevención contra el Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo. Se debe tener conocimiento de la identidad y legalidad de la empresa o socios. También información de antecedentes legales, penales y financieros. Hacer monitoreo de operaciones como el origen de ingresos del asociado. En caso de identificar actividades sospechosas en el tercero, la empresa tiene la responsabilidad de generar un reporte oportuno frente a las autoridades competentes.

Para la identificación de operaciones sospechosas la empresa exportadora debe contemplar factores como: origen y destino de la operación comercial, frecuencia de las mismas, valor y tipo de mercancías, modalidad de la operación de transporte, forma de pago de la transacción, inconsistencias en la información que proporciona el asociado de negocio y analizar sobre requerimientos anormales o que se salen de lo establecido.

1.3. Punto de origen: Los asociados de negocios deben velar por el bienestar de los insumos o la carga final, según sea el caso, para que este se mantenga en perfecto estado además libre de cualquier contaminación en el proceso de movilidad del producto.

1.3.1. Los asociados de negocio deben desarrollar procesos y procedimientos de seguridad compatibles con el SGCS BASC para mantener integra la carga desde su origen a su destino.

1.3.2. Es pertinente la verificación periódica de procesos e instalaciones de los asociados de negocio basándose en la gestión de riesgo para mantener normas de seguridad requeridas por la empresa.

1.4. Procedimientos de seguridad en el transporte: El transportista debe cumplir con los requisitos de seguridad establecidos; en este caso, el exportador debe trabajar en conjunto con el transportista para verificar que todos los procedimientos sean eficaces.

1.4.1. El exportador debe verificar que el transportista contratado y terceras partes operantes en el proceso, cumplan con los criterios de seguridad establecidos.

1.4.2. Con ayuda del proceso de gestión de riesgo, se debe realizar verificaciones regularmente de procesos e instalaciones de los asociados de negocio, cumpliendo con las normas de seguridad.

2. Seguridad del contenedor y de la carga: La norma BASC, indica que el factor más vulnerable, y por tal razón, de mayor cuidado y relevancia para el exportador es la cuestión de la seguridad en el proceso de movilización del producto.

2.1. Integridad del contenedor:

2.1.1. Se deben proteger contenedores, furgones, remolques y la carga para protegerlos de la introducción de materiales y personal no autorizado

2.1.2. La organización debe establecer un procedimiento para la realización de inspecciones físicas a los contenedores durante todo el manejo de la carga para detectar cualquier actividad o movimiento sospechoso. También se debe tener un plan de seguimiento en caso de la presencia de un contenedor sospechoso.

2.1.3. Para el sellamiento correcto del contenedor se debe tener un procedimiento documentado.

2.1.4. El exportador debe diseñar procedimientos para considerar los riesgos en las diferentes áreas geográficas de la compañía con el fin de identificar personas escondidas, contrabando e ilícitos.

2.2. Inspección del contenedor y furgón: la norma BASC, establece que se debe evaluar la integridad física del medio de transporte de la exportación.

2.2.1. Es correcto establecer procedimiento documentado para identificar la integridad física del contenedor antes del llenado, incluyendo mecanismos de cerrado de puertas.

2.2.2. Se debe establecer un proceso de inspección de los contenedores en siete puntos: parte delantera, lado izquierdo y derecho, piso, techo exterior e interior, puertas interiores y exteriores y mecanismos de cierre, y por último, el exterior y la sección inferior.

2.3. Inspección del furgón y remolque:

2.3.1. Se debe establecer, documentar, implementar y mantener procedimientos para verificar la integridad física de la estructura del furgón o remolque antes del llenado del mismo y también de los mecanismos de cierre. Se examinan los siete puntos establecidos en el numeral anterior, sumando el control del área de la quinta rueda (inspeccionar el compartimiento natural/placa del patín), pata mecánica, y la parte inferior constituida por llantas y parachoques.

2.4. Inspección del camión o tractor:

2.4.1. En este punto, de igual manera, se vigilan los puntos mencionados en el numeral 2.2, más la revisión del parachoques, el área del motor, llantas, puertas y compartimientos de herramientas, caja de la batería, respiraderos, tanque de combustible, cabina, litera, tanque de aire, sección de pasajeros y techo.

2.5. Sellos del contenedor y furgón:

2.5.1. Para que la carga se mantenga segura cuando ya se encuentra en el medio de transporte, se debe hacer uso de sellos de seguridad o precintos certificados por la norma ISO 17712[5].

2.5.2. Se deben establecer procedimientos escritos que especifiquen cómo se registrarán, controlarán y aplicarán los sellos a los contenedores y furgones cargados.

2.5.3. Cuando los sellos, contenedores o furgones han sido comprometidos en cualquier actividad irregular se debe tener procedimientos para reportar a autoridades aduaneras y competentes.

2.5.4. Con el fin de mantener la integridad de los sellos, estos deben ser manejados solo por los empleados designados.

2.6. Almacenaje de carga, contenedores y furgones:

2.6.1. Los procedimientos documentados para establecer las medidas de seguridad deben asegurar el correcto desempeño de procesos relevantes al recibo, manejo, almacenaje, y despacho de mercancías y carga.

2.6.2. Para impedir el acceso o manipulación a la carga, se debe mantener áreas seguras para mercancías, cargas, contenedores y furgones.

2.6.3. Se debe establecer procedimientos documentados y verificables para neutralizar y denunciar entrada no autorizada al transporte y la carga.

3. Control de acceso físico: La empresa exportadora deberá mantener total control del acceso de personal a sus instalaciones y optara por el bienestar, en cuanto a

[5] *La norma ISO 17712 (2013), establece la existencia de sellos de seguridad, alta seguridad e indicativos. los sellos construidos bajo estos estándares son los únicos aprobados por toda la dinámica del comercio internacional. Estos han de ser fuertes y durables, y ser identificados por medio de marcas y números.*

que un tercero ajeno a la organización tenga acceso a los bienes que intervienen en el proceso del comercio internacional.

3.1. Empleados: se debe tener identificado al personal que trabaja en la empresa y debe establecer que cada persona solo tiene acceso al área en la que desempeña sus funciones.

3.1.1. La empresa debe tener una identificación positiva de los empleados con el fin de controlar acceso y salida de las instalaciones.

3.1.2. Todas las áreas sensibles deben ser identificadas para controlar o restringir el acceso de los empleados.

3.1.3. La alta dirección o el personal encargado de la seguridad de la empresa debe controlar la entrega y devolución del mecanismo de identificación de empleados, visitantes y proveedores.

3.1.4. El cambio o devolución de dispositivos de acceso como llaves o tarjetas de acceso deben manejar un procedimiento documentado.

3.1.5. Acogiéndose a las normas de seguridad industrial vigentes todos los empleados deben mantener siempre visible su mecanismo de identificación como el carné.

3.2. Visitantes/Vendedores/Proveedores de servicio: la empresa exportadora, establecerá un medio de identificación interno para las terceras personas y siempre deberá acompañar al visitante mientras este se moviliza en las instalaciones.

3.2.1. Todo tercero debe presentar una identificación válida y vigente con fotografía al momento de ingresar a las instalaciones.

3.2.2. Es necesario mantener un control escrito de visitas, electrónico o manual donde se mencione el nombre del visitante, propósito de visita y confirmación de identidad.

3.2.3. Todo visitante debe estar acompañado y con su identificación interna visible.

3.2.4. La entrega del carné de visitantes o cambio de los mismos en la organización deben mantener procedimientos documentados.

3.3. Verificación de Correos y Paquetes de correspondencia: Se le hará seguimiento antes de ser distribuidos a todo correo y paquete que ingrese a las instalaciones, manteniendo siempre un registro de los mismos.

3.4. Identificación y retiro de personas no autorizadas: de acuerdo a las circunstancias la empresa establecerá un protocolo de seguridad.

3.4.1. La empresa debe identificar, dirigirse y retirar a personas no autorizadas o no identificadas.

3.5. Personal de Seguridad:

3.5.1. El personal de seguridad debe controlar puertas de entrada y salida de las instalaciones, áreas de almacenamiento y manejo de equipos, contenedores y carga según corresponda.

3.6. Inspecciones:

3.6.1. Se debe inspeccionar todos los vehículos y conductores que entren y salgan de las instalaciones; es posible la realización de inspecciones al azar de objetos de transportadores

3.6.2. En caso de que un contenedor y/o unidad de transporte no este apto para ser cargado se debe tener un procedimiento documentado para su inspección.

4. Seguridad del personal propio, subcontratado y temporal: La empresa debe manejar un procedimiento documentado para evaluar a los candidatos a contratar y realizar verificaciones periódicas de los empleados actuales.

4.1. Verificación preliminar al empleo: se debe tener en cuenta la necesidad de las vacantes, la lista de posibles candidatos y llevar control de los cargos en general.

4.1.1. Deben existir procedimientos para verificar la información de solicitud de empleo como antecedentes personales y judiciales, referencias laborales y personales, y demás información contenida en la solicitud.

4.1.2. Se debe investigar antecedentes de los candidatos con posibilidades de contratación.

4.1.3. En conformidad a la legislación local, es pertinente realizar visita domiciliaria al personal que ocupará posiciones críticas. Antes de ocupar el cargo y cada dos años.

4.1.4. Es correcto realizar pruebas para detectar consumo de alcohol, drogas y otras adicciones al personal de áreas críticas, aleatoriamente, justificablemente y en un periodo de cada dos años.

4.2. Verificación y mantenimiento del personal después de la contratación:

4.2.1. Se debe contar con una lista actualizada de empleados propios y subcontratados incluyendo datos personales relevantes.

4.2.2. La empresa debe realizar revisiones periódicas de datos después de la contratación, el periodo se establece dependiendo de la criticidad del cargo de cada trabajador.

4.2.3. Se debe contar con archivo fotográfico actualizado del personal e incluir registros dactilares y firma.

4.2.4. La empresa debe mantener control y datos de registros actualizados de afiliación a seguridad social.

4.2.5. Se debe contar con programas de concientización sobre adicciones, incluyendo material visible y material de lectura.

4.2.6. El suministro, entrega, y uso de uniformes de trabajo con distintivos de la empresa se deben controlar.

4.3. Procedimientos de terminación de Vinculación Laboral:

4.3.1. Al culminar el contrato, el empleado debe hacer entrega de su dotación y documentación; la empresa exportadora deberá establecer restricciones pertinentes para el personal desvinculado.

5. Seguridad en los procesos: todos los términos relacionados al transporte, manejo y almacenaje de la carga en la cadena de suministro deberán estar correctamente documentados.

5.1. Manejo y procesamiento de información y documentos de la carga: Todos los archivos relacionados al movimiento de bienes para

exportación deberán ser seguros, es decir, no aptos para modificaciones y deben almacenarse en lugares adecuados para mantener la información intacta.

5.1.1. El exportador debe garantizar la coherencia de la información transmitida a las autoridades mediante sistemas que permitan consolidar información con respecto a proveedor, consignatario, destinatario, peso de la carga y unidad de medida de la carga.

5.1.2. Debe existir una política de firmas y sellos que autoricen los diferentes procesos de la organización.

5.2. Entrega y recepción de carga y contenedores:

5.2.1. Se deben adoptar medidas de protección de la información y documentación critica para asegurar que la información recibida de los asociados de negocio se reportada de forma exacta y oportuna.

5.2.2. La carga debe describirse con exactitud frente a la información del manifiesto.

5.2.3. La carga debe ser verificada con exactitud, indicando cantidad, peso, etiquetas y marcas frente a los documentos de la misma como facturas, certificados, listas de empaque, etc.

5.2.4. Las órdenes de compra o entrega deben ser comparadas frente a la carga.

5.2.5. Los conductores deben identificarse de forma correcta antes de recibir la carga

5.2.6. Se debe establecer un procedimiento para la trazabilidad oportuna de la carga

5.2.7. Debe existir un registro fotográfico y fílmico antes, durante, y después del proceso de cargue y descargue.

5.2.8. La empresa debe disponer de un registro actualizado de movimientos realizados por los equipos que movilizan las unidades de transporte en las instalaciones.

5.3. Discrepancias en la carga: la organización debe tener la capacidad de solucionar e investigar todas las irregularidades en la carga e igualmente informar a las autoridades pertinentes.

5.3.1. Debe establecerse un procedimiento para investigar y solucionar casos de faltantes, sobrantes y otras anormalidades en la carga.

5.3.2. Se debe notificar de forma oportuna a las autoridades en caso de hallazgos de discrepancias o actividades ilegales y sospechosas frente a la carga.

5.4. Control de materias primas y material de empaque:

5.4.1. La organización debe establecer diferencias en el material de empaque de exportación.

5.4.2. Se debe controlar y revisar el material de empaque antes de su uso.

5.4.3. En caso de exportación de sustancias peligrosas o controladas para la distribución se debe controlar todo proceso en conformidad a las normas vigentes del producto.

5.4.4. Se debe contar con procedimientos documentados para el manejo y control de materias primas e insumos de empaque.

6. Seguridad física: El exportador debe mantener barreras de seguridad en sus instalaciones evitando el riesgo de contaminación del producto.

6.1. Seguridad del perímetro:

6.1.1. La empresa debe contar con cerramiento perimetral en las áreas de manejo y almacenaje de carga.

6.1.2. Se deben utilizar cercas o barreras interiores y sistemas de control interno en las instalaciones de manejo de carga para segregar la carga doméstica, internacional, de alto valor y peligrosa.

6.1.3. Se deben inspeccionar regularmente todas las cercas y barreras para verificar su correcto funcionamiento.

6.2. Puertas y casetas:

6.2.1. Todas las puertas y casetas deberán ser monitoreadas e inspeccionadas constantemente

6.2.2. Se debe establecer un mínimo necesario de puertas habilitadas para entradas y salidas.

6.3. Estacionamiento de vehículos:

6.3.1. La organización debe mantener lejos de la zona de carga y demás accesos a los bienes a exportar, el lugar de parqueo de empleados y visitantes.

6.4. Estructura de los edificios:

6.4.1. Las instalaciones de la empresa deben estar construidas con materiales resistentes a cualquier forma irregular de ingreso.

6.4.2. Se deben realizar revisiones periódicas de las mismas con la finalidad de establecer su correcto funcionamiento.

6.5. Control de cerraduras y llaves:

6.5.1. Los mecanismos de cierre deben estar controlados en su totalidad.

6.5.2. Todos los ductos de salida deben contar con seguridad y monitoreo constante.

6.6. Iluminación: todas las áreas de la empresa deben contar con la iluminación pertinente, todo esto con el fin de evitar movimientos ilícitos.

6.7. Sistema de alarmas y videocámaras de vigilancia:

6.7.1. Según la evaluación de riesgos de la empresa es correcto considerar el uso de elementos de seguridad electrónica.

6.7.2. Se debe utilizar un sistema de alarmas y vigilancia con el fin de monitorear todas las actividades ocurridas en la empresa.

6.7.3. Este sistema debe estar monitoreado las 24 horas por personal competente.

6.7.4. Todos los dispositivos deben estar visibles y en caso de los auditivos ser escuchados en la totalidad del lugar.

6.8. Otros criterios de seguridad:

6.8.1. La empresa debe contar con un jefe de seguridad

6.8.2. Se debe tener en cuenta todas las áreas sensibles de sus instalaciones

6.8.3. Controlar todas las áreas de acceso de los empleados como casilleros del personal.

6.8.4. La empresa debe tener un personal de seguridad competente.

6.8.5. De igual manera, se debe disponer de medios de comunicación oportuna con las autoridades estatales competentes al proceso de comercio internacional en todas sus partes.

6.8.6. La respuesta del personal de seguridad debe ser oportuna y disponible las 24 horas del día.

6.8.7. Se debe establecer un plan de emergencia documentado en casos de amenaza o fallas en las medidas de protección.

7. **Seguridad en las tecnologías de la información:** por cuestiones de globalización, todas las empresas cuentan con tecnologías de manejo de sus datos e información relevante al proceso de exportación.

7.1. Protección con contraseña: todos los sistemas automatizados deberán contar con seguridad mediante claves personalizadas para cada cargo.

7.1.1. Cada empleado debe tener su cuenta individual exigiendo cambios periódicos de contraseñas.

7.1.2. Se debe dar a conocer a empleados las políticas, procedimientos y normas de las tecnologías de comunicación utilizadas en la organización.

7.2. Responsabilidad: La empresa tendrá medidas disciplinarias con el fin de asignar responsabilidades en caso de algún fraccionamiento en el proceso de almacenamiento tecnológico de información.

7.2.1. El control de la información y documentación de los equipos de cómputo deben incluir protección contra el acceso no autorizado.

7.2.2. Se debe tener un plan de identificación en caso de abuso a los sistemas informáticos.

7.2.3. Los infractores del sistema de seguridad de tecnologías de información deben estar sujetos a medidas disciplinarias propias.

7.2.4. La organización debe tener copias de respaldo de su información sensible y contar con una copia segura fuera de sus instalaciones.

7.2.5. Las personas externas como técnicos en sistemas que tengan acceso a la información deben estar supervisadas.

7.3. Protección a los sistemas y datos:

7.3.1. Se debe hacer uso de herramientas como antivirus, anti espías, firewall, backups y demás, y siempre mantener el principio de propiedad intelectual.

8. Entrenamiento de seguridad y concientización sobre amenazas: En esta parte se encierran todos los procesos de capacitación al personal sobre la relevancia de una sana cadena logística en el comercio internacional.

8.1. Capacitación: se debe capacitar al personal en todos los aspectos relacionados a la exportación, recalcando la importancia del conocimiento del SGSC BASC.

8.1.1. Capacitación a los empleados sobre como deben manejar información específica con respecto al mantenimiento de la integridad de la carga.

8.1.2. Difusión entre empleados de procedimientos que la empresa tenga en marcha para considerar alguna situación y como reportarla

8.1.3. Se debe brindar capacitación adicional a los empleados que laboran en áreas de correspondencia, envíos y recibos de carga.

8.1.4. Todos los empleados deben conocer procedimientos para identificar y reportar actividades sospechosas

8.1.5. El personal debe implantar el SGCS BASC, para adquirir las habilidades para control y seguridad en los procesos

8.1.6. Se debe implantar una política para evitar la divulgación innecesaria de información confidencial.

8.1.7. La empresa debe ofrecer capacitación para mantener la integridad de la carga durante la recepción y transporte de la misma.

8.1.8. Se debe ofrecer incentivos para la participación activa de los empleados.

8.1.9. La capacitación para mantener la integridad de la carga durante la producción, empaque, embalaje, almacenaje, y transporte de la carga debe ser ofrecida por la organización.

Para la organización BASC la principal responsabilidad de las partes operantes dentro del sistema de intercambio comercial, en este caso de empresas dedicadas a la exportación de bienes, radica en la normalización y estandarización en el control y seguridad de los productos que intervienen en la operación, contribuyendo, de esta manera, a la agilización y el correcto movimiento del comercio.

Con el fin de potenciar la marca comercial, es decir la imagen de la empresa, es necesario que se cumplan con los parámetros establecidos en los estándares analizados anteriormente. Una vez cumplidos estos requisitos, la organización BASC, da la garantía de certificación en conformidad a su normatividad. Así pues, es correcto afirmar que la certificación por terceras partes, sea este el caso de BASC, constituye una gran ventaja comercial, debido a que, apegarse a estos principios responde a la necesidad del cliente de cumplir con sus expectativas, ya que, el consumidor va a tener satisfacción total al existir garantía en todo lo relacionado a la producción y movilidad del producto.

Es así, como al cumplir la finalidad de la certificación BASC, la empresa exportadora podrá brindar a sus clientes garantías con respecto al origen de la carga, su forma de almacenamiento e identificación, rastreo y movilización.

Cuando una empresa se certifica, logra un concepto favorable de calidad en sus productos, y adicionalmente, logra una serie de beneficios que permiten potenciar al máximo la favorabilidad de su imagen y de esta manera, el incremento de sus ingresos, ayudando a posicionar a Colombia como un excelente aliado de negocios en el mundo.

Las empresas que son certificadas en BASC son auditadas periódicamente para que anualmente puedan renovar su certificación; esto con la finalidad de garantizar que se cumplan siempre a cabalidad los requisitos acaecidos con el fin de manejar un comercio internacional seguro.

La organización BASC, enumera los beneficios de la certificación de la siguiente manera:

- Resaltar la imagen corporativa de la empresa exportadora, dando prestigio ante la comunidad internacional, por la buena gestión, seriedad y transparencia en los procesos.
- Inclusión en una base de datos mundial a la cual tienen acceso el CBP, (U.S. Customs and Border Protection entidad americana de aduanas) y la organización mundial de aduanas. Y también, prestigio ante el Operador Económico Autorizado (OEA), entidad adjunta al marco normativo de Seguridad de la Organización Mundial de Aduanas.
- Aparición en la base de datos de la organización BASC, generando así, mayor contacto con clientes a nivel mundial.
- Optimización de control y trazabilidad en la cadena logística, beneficiando el acto operacional de la empresa minimizando un eventual hallazgo de ilícitos en la carga a exportar.
- Mejoramiento de perfiles de riesgo, permitiendo a la empresa mitigar estos al máximo, evadiendo cualquier acto ilegal.
- Incrementar la operatividad y productividad de la empresa mediante operaciones seguras y eficientes bajo la implementación del SGCS (Sistema de Gestión en Control y Seguridad)
- Al obtener la certificación BASC, desde un principio, esta organización se encargara, por medio de auditorías de realizar controles para potenciar la calidad de los procesos. Adicionalmente, la existencia del capítulo BASC en diferentes países, permitirá expandir contactos con clientes potenciales y autoridades vinculadas al comercio exterior.

En un estudio elaborado por la Universidad de Stanford (S.F), se destacó que una empresa certificada con Sistemas de Gestión de Seguridad, como lo es BASC, mantienen beneficios como mejoras en: la seguridad del producto, minimizando en un 38% en robos y perdidas, el periodo de transito de la operación logística en la escala internacional se disminuye en un aproximado del 28.5% debido a la confiabilidad que

mantiene la empresa ante las autoridades de aduanas del mundo; la empresa de igual manera, se beneficia en una aumento de clientes de un aproximado 20% reduciendo la perdida de los mismos en un 26%. Una gran ventaja para el comercio mundial, es el buen mantenimiento de relaciones aduaneras, minimizando el tiempo de inspecciones de la carga en un 48%. Las entregas a tiempo se manejan como fortaleza debido a que así se satisface al cliente incrementando en un 12% las entregas a tiempo. Por último, la mejora en procesos y la capacidad de solución de posibles convenientes en las empresas certificadas se aumenta a un 30%.

De esta manera, se puede afirmar que la certificación trae consigo confiabilidad para todos los actores implicados en el intercambio internacional de bienes, pues esto permite un gran posicionamiento como empresa eficaz y confiable, y capaz de adaptarse a la necesidad de replantear procesos en caso de hallazgos de riesgos y amenazas para la productividad de las empresas, todo con miras a su mejoramiento constante.

Para demostrar las ventajas anteriormente mencionadas, se toma como ejemplo a la empresa Suzuki Motor de Colombia S.A. (S.F) Según fuentes de la misma, su sistema de gestión integral se maneja desde la Dirección de producción. La certificación BASC Versión 4 de 2012, se aplica en la planta de producción, lugar desde donde se manejan todos los aspectos de ensamble y embalaje para la exportación. El objetivo de su certificación voluntaria se encierra en estandarizar procedimientos que fomenten la credibilidad internacional de sus productos, desarrollando acciones para detectar y controlar con eficacia todos los riesgos empresariales, apegándose así, al cumplimiento de seguridad que trae el comercio internacional de motocicletas.

Suzuki Motor de Colombia, obtuvo la certificación BASC en el año 2013, en su afán por mantener buenas condiciones en su entorno productivo, minimizando fenómenos que puedan perjudicar intereses económicos, fiscales, y comerciales propios y del país.

Según fuentes de la Coordinación de estudios económicos de la DIAN, para el año 2014, la empresa en mención mantuvo un tope de exportaciones a diferentes partes del mundo valorizado en $15.852.083 millones de dólares; mientras que en el año anterior a su certificación, en el 2012, registro un movimiento por exportaciones por valor de

$9.835.148 millones de dólares. Esto permite deducir, que a lo largo de la presencia de la certificación BASC, Suzuki Motor de Colombia S.A., ha potenciado sus ventas e imagen corporativa por el correcto manejo de su cadena logística, partiendo desde la consecución de excelentes proveedores, procesos de alta tecnología, y personal competente capaz de aplicar procesos de altos estándares de calidad, presentándose como una empresa de total confianza para el ámbito internacional.

Otro caso puntual, es el de la empresa Cerámica Italia S.A., empresa dedicada a la elaboración de revestimientos y productos de porcelana para el sector de la remodelación y la construcción. Para ellos, la implementación del SGCS significa una herramienta de mejoramiento de los estándares de seguridad, claves en el correcto proceso del comercio internacional, donde son actores activos. La ejecución de este sistema de gestión en control y seguridad representa que sus mercancías no sean implicadas en actos ilegales y así, mayor confianza frente a sus clientes en el mundo. Sus productos son sometidos a estricta vigilancia, asegurando de esta forma la total transparencia de su empresa a nivel mundial.

La Coordinación de estudios económicos de la DIAN, cita que para el año 2007, en el que se obtuvo la certificación BASC, Cerámica Italia S.A manejo exportaciones por valor de $8.631.627 millones de dólares, aumentando, debido a la buena imagen proyectada ante clientes en diferentes países y autoridades aduaneras, para el año 2014 a $9.955.589 millones de dólares. Es así como la certificación BASC forma parte del compromiso de Cerámica Italia S.A. para lograr eslabones fuertes y confiables en su cadena logística, ofreciendo valor agregado, satisfacción y confianza a sus aliados de negocio en la escala global y aumentando significativamente sus ganancias.

BASC Colombia en su informe de gestión del año anterior, acredita la certificación de un total de 1034 empresas principales y 33 sucursales a nivel nacional. Estas son compañías dedicadas la producción y comercialización de bienes y servicios, y son activas en actividades complementarias al comercio internacional. (BASC, 2014)

En definitiva, está comprobado que la certificación BASC, es un garante para la legitimidad del comercio internacional. Como se mencionó anteriormente, esta representa una carta de presentación para la empresa, pues proyecta imagen de

confiabilidad y seguridad en el marco internacional. De igual forma, refleja compromiso por parte de la organización de ofrecer un producto que cumple con todos los estándares que requiere el mercado globalizado y por consiguiente el comercio internacional como factor clave en la relación entre países productores y consumidores.

CONCLUSIONES

Como se mencionó anteriormente, es evidente que el lavado de activos, el narcotráfico, las estructuras criminales y el terrorismo coadyuvan al incremento de todas las actividades ilícitas, afectando el comportamiento de las Relaciones Internacionales enfocadas hacia un comercio global seguro.

BASC (Business Alliance for Secure Commerce), constituye una herramienta fundamental para atacar las actividades ilícitas del crimen organizado, el narcotráfico y de otras bandas criminales; la implementación de esta busca que todas las empresas que participan en el comercio internacional se manejen bajo practicas seguras en la cadena de suministro en el intercambio de todo tipo de mercancías, brindando seguridad comercial a los exportadores e importadores; es decir, este se define como un marco en el cual se pretende el establecimiento del comercio global licito. Es así, como esta organización se define como un actor importante frente a la necesidad de suplir desde su inicio una cadena logística segura para el comercio internacional.

La implementación de la certificación BASC por parte de las empresas, como se demostró anteriormente, permite un crecimiento económico y adicionalmente, representa el ingreso de las mismas a diferentes mercados; la incorporación a la organización internacional BASC, además de otorgar los beneficios descritos anteriormente, genera un reconocimiento a escala global como empresa operante segura para el comercio internacional.

Es importante recalcar que todas las empresas dedicadas a las actividades de exportación, deben estar conscientes de que el hecho de obtener certificaciones, tan indispensables como la BASC, se volvió requisito, pues, la implementación de la política BASC, representa un aval de sus servicios dentro del mercado internacional.

La certificación se presenta como fortaleza en la competencia dentro del mercado exterior, debido a que países como Estados Unidos, dentro de su organización CTPAT (S.F), organización creada tras el 9-11, con la función de reforzar las medidas de seguridad fronterizas y de importaciones, presenta mayor confiabilidad frente a las empresas extranjeras que ingresan a su mercado con certificación BASC. CTPAT, como catalizador de los productos que quieren llegar al mercado norteamericano, recalca la importancia de tener asociados de negocio certificados en BASC, pues esto representa una garantía de seguridad para evitar contaminación en los bienes de ingreso.

La ventaja competitiva que obtienen las empresas al obtener la certificación BASC es importante y significativa, debido a que este sistema de gestión permite planificación, supervisión y control en todo el momento de actuación de intercambio internacional de bienes y servicios. Así pues, es correcto afirmar que todas las empresas adheridas a la norma BASC, si son competitivas en el mercado global, puesto a que estas son capaces de suplir todas las necesidades y demandas de seguridad que conlleva la globalización en los diferentes estados y en el marco global.

Las empresas exportadoras pueden presentar incremento en sus utilidades, pues el manejo correcto de aspectos de seguridad representa un atractivo para las inversiones extranjeras en negocios nacionales. Las compañías colombianas, deben asumir el fortalecimiento de sus procesos enfocándose en acreditaciones tan importantes como BASC, contribuyendo al buen desempeño del comercio internacional y cerrando opciones de crecimiento al narcotráfico, al lavado de activos y a la financiación del terrorismo.

Se requiere generar un compromiso por parte de los empresarios implicados en toda la dinámica del comercio internacional, enfocándose en luchar contra movimientos sospechosos que puedan contribuir a engrandecer actividades nocivas para el correcto orden mundial, por lo tanto, el gobierno colombiano se ha apegado a la voluntad de la OMA (Organización Mundial de Aduanas), que en su marco establece principios y estándares que constituyen medidas encaminadas a proporcionar uniformidad y

predictibilidad en el intercambio de bienes y servicios, dando seguridad y facilitación en el paso de productos por las fronteras.

Con la multiplicidad de beneficios para todas las empresas, es posible pensar en que las 10.509 empresas registradas en el directorio de exportadores DIAN (2014), obtengan su certificación a futuro, mejorando su capacidad de articulación en el principio de seguridad que se pretende manejar en el comercio internacional. Está claro que el comportamiento económico de las empresas que cuentan con certificación BASC, se proyecta en aumento, contribuyendo también al avance económico colombiano; estableciendo así, espacios para la inversión extranjera, la integración comercial a nivel global, y generando un marco de fácil movilidad para las empresas, incrementando la productividad y facilitando toda acción económica que permita apertura a la economía colombiana.

Así pues, es evidente que el compromiso con la certificación BASC, representa un sinnúmero de oportunidades para las empresas colombianas, ya que, a nivel global se logra un mayor reconocimiento, mejor comportamiento económico, y excelentes niveles de seguridad en todas las etapas de producción y movilidad comercial internacional.

BIBLIOGRAFÍA

BASC Colombia (2014) Informe de gestión. Tomado de: http://www.basccolombia.org/asamblea2014/presentacion.html

Belnezer Salazar, J & Rodríguez, A (S.F) *Impacto Económico Y Social Del Narcotráfico En Colombia De 1980 - 1995 Y Sus Costos Derivados.* Universidad de la Salle

Business Alliance for Secure Comerce BASC (2008) *Norma internacional BASC de seguridad y logística para el comercio internacional, versión 3.0.*

Business Alliance for Secure Comerce BASC (2015) *La norma BASC versión 0.4 de 2012.* Tomado de: http://www.wbasco.org/espanol/normas.htm

Cerámica Italia S.A (2015) *Quienes somos, Certificaciones.* Tomado de: http://www.ceramicaitalia.com/Web1/Certificaciones.php

DIAN (2014) *Cifras y gestión: Directorio de importadores y exportadores.* Coordinación de estudios económicos. Tomado de: http://www.dian.gov.co/dian/14cifrasgestion.nsf/e7f1561e16ab32b105256f0e00741478/6bd6a0a2ab2bf31e05257360007ed9a9?OpenDocument

DIAN (2015). *Modelo de administración del riesgo de lavado de activos financiación del terrorismo y contrabando para el sector de comercio exterior.* Publicación institucional.

Observatorio de Drogas de Colombia (S.F) *Lavado de Activos.* Tomado de: http://www.odc.gov.co/Portals/1/Docs/oferta/LavadoDeActivos.pdf

Osorio Arcilla, C (1995) *Diccionario de comercio internacional.* P.95. México, Grupo Editorial Iberoamericana.

Peleg-Gillai, Bhat & Lesley (S.*F) Innovators in suply chain security: Better security drives Business value.* Universidad de Stanford.

Policía Nacional de Colombia (2011) *El lavado de activos en la economía formal colombiana: aproximaciones sobre el impacto en el PIB departamental.* ISSN 1794-3108. Rev. Crim. Volumen 53, número 1, enero-junio 2011, pp. 329-347.

Procolombia (2015) *Informe consolidado de exportaciones a marzo de 2015.* Publicación Institucional.

Suzuki Motor Colombia S.A (2015) *La Compañía: Sistema de Gestión Integral.* Tomado de: http://www.suzuki.com.co/content/sistema-de-gestion-integral

U.S Department of homeland Security (S.F) *C-TPAT: Customs-Trade Partnership Against Terrorism.* Tomado de: http://www.cbp.gov/border-security/ports-entry/cargo-security/c-tpat-customs-trade-partnership-against-terrorism

UIAF (2006) *Compilación y descripción de las tipologías producidas por la unidad de información y análisis financiero.* Tomado de: https://www.uiaf.gov.co/?idcategoria=21867&download=Y

ANEXOS.

1. **Participación por Exportaciones en ingresos de Colombia durante el periodo Enero a Marzo de 2015:**

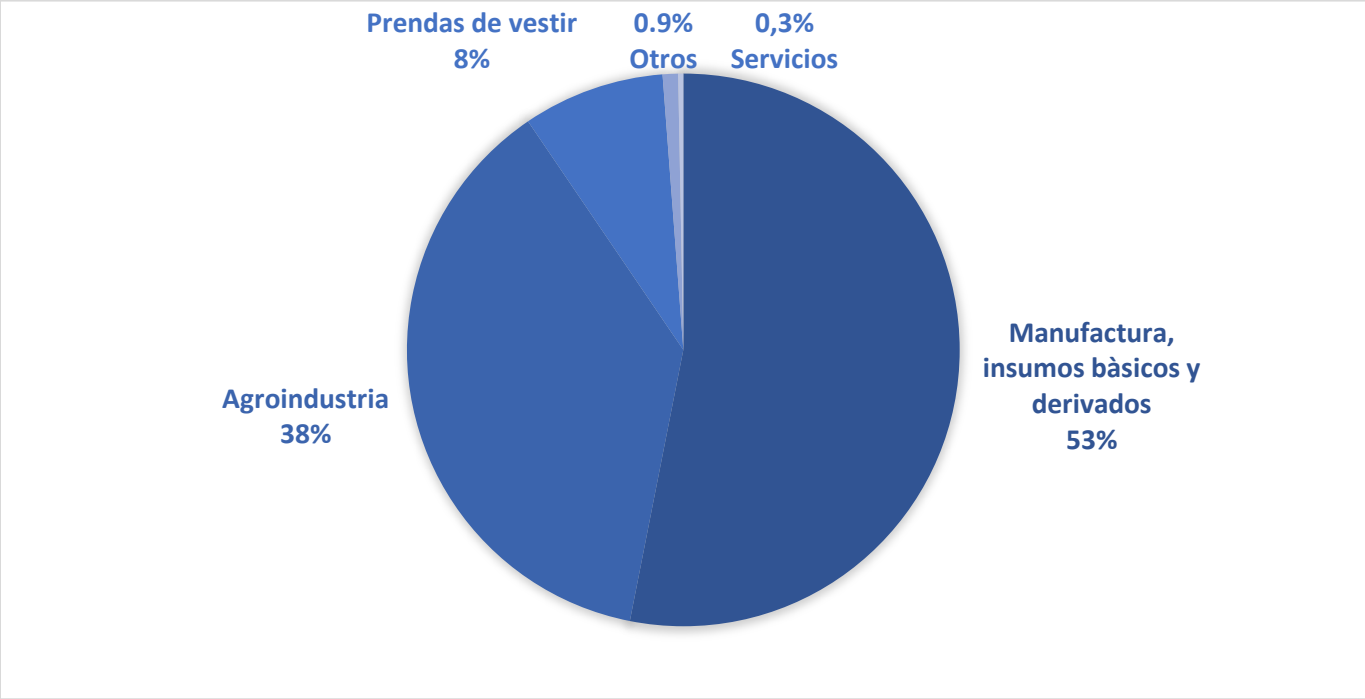

Fuente: Elaboración propia. Datos Procolombia 2015. Informe Consolidado de Exportaciones a Marzo de 2015.

La industria colombiana durante los meses de enero a marzo de 2015 realizó exportaciones por un valor total de $9.416.201.724 millones de dólares. El sector que más aportó durante ese periodo al crecimiento económico de las empresas exportadoras fue el de manufactura, insumos básicos y derivados con un 53%, en segundo lugar se ubicó el sector agroindustrial con un 38%. Luego se encontraron los sectores de Textiles con un 8% y por último, el de producción de otros bienes y servicios con una participación de 0,9% y 0,3% respectivamente.

2. Crecimiento económico de empresas Suzuki Motor de Colombia S.A. y Cerámica Italia S.A. a lo largo de su certificación BASC.

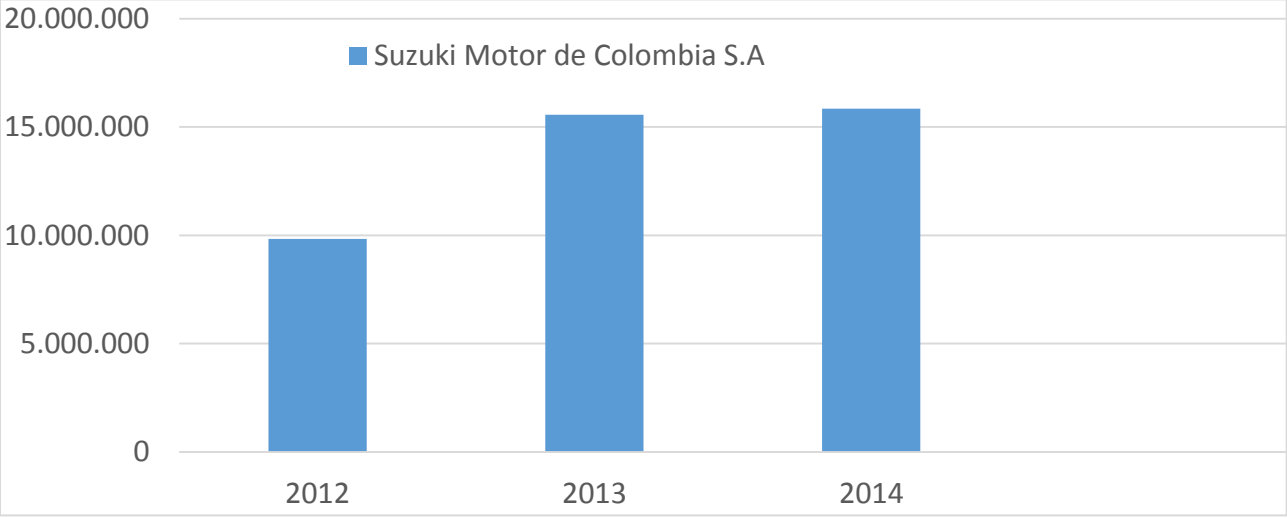

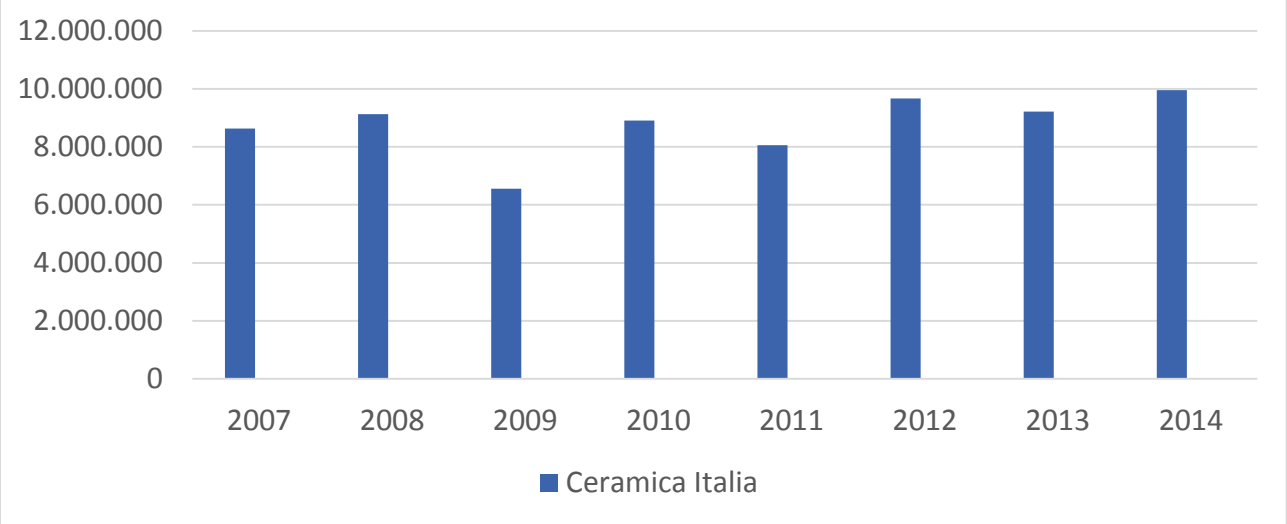

Fuente: Elaboración propia. Datos DIAN 2015. Cifras y gestión: Directorio exportadores e importadores.

Suzuki Motor de Colombia S.A. y Cerámica Italia S.A. registraron un crecimiento económico importante desde los años en que iniciaron su certificación voluntaria BASC. El aumento de sus ingresos permite evidenciar que para los clientes a nivel global, es de gran relevancia la confiabilidad que otorga una certificación de nivel importante como BASC.